

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFÍA
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)

1. Panorama Económico y Financiero

Para el 2016, y como consecuencia a las diversas acciones que se implementaron en 2015 el organismo obtuvo los siguientes resultados:

Programa de estímulo a creadores cinematográficos

Como resultado de la convocatoria del Programa de Estímulo a Creadores Cinematográficos se autorizó el apoyo a 39 proyectos para escritura de guión, asesorías para la rescritura de guión, asesorías para líneas argumentales y 13 para desarrollos de proyecto.

Programa de apoyo a la Producción de Cortometrajes

El apoyo a la producción y postproducción de cortometrajes, constituye un eje fundamental para el desarrollo de la expresión cinematográfica nacional. Da la oportunidad de un primer contacto con la experiencia profesional para los recién egresados de las escuelas de cine y es el medio natural para plasmar nuevas técnicas o conceptos de cineastas ya experimentados.

En el periodo que se informa se apoyaron 29 proyectos de cortometrajes: 10 para producción, 4 para postproducción y 15 de la Segunda Convocatoria de apoyo a la producción y postproducción de la convocatoria en las Regiones del país.

Programa de apoyo a la Producción de Largometrajes

La producción cinematográfica en México, se ha mantenido en constante crecimiento desde hace varios años. En 2016 se produjeron 162 películas, esta cifra es la más alta en la historia del cine mexicano.

México se ubica dentro de los 20 países con mayor producción en el mundo y es uno de los de mayor producción en Iberoamérica. Este volumen en la producción constata el buen momento por el que pasa la industria, cabe recordar que en la década de los años 90 se produjeron en promedio 34 películas anuales.

Para 2016, se tenía previsto que se autorizara el apoyo a 70 largometrajes, a través de los fideicomisos (FOPROCINE y FIDECINE) y el estímulo fiscal EFICINE, ya sea para producción, concluir su postproducción o bien apoyar propuestas grabadas en formato digital. A través del Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE), y el financiamiento a través del Estímulo Fiscal (EFICINE), se autorizó el apoyo económico para la producción de 79 largometrajes, con lo que se superó 12% la meta anual programada.

Exhibición de películas

En 2016, se estrenaron 57 películas apoyadas por IMCINE a través de los fideicomisos que administra y EFICINE. Ello significa el 65% de las películas nacionales exhibidas. De la misma manera, se superó el número de películas estrenadas con apoyo del Estado respecto al año anterior que fue de 49

2016 significó un año histórico para la industria nacional, toda vez que las películas mexicanas convocaron una asistencia de 30'511,527, la cifra más alta alcanzada en la historia reciente del cine. Las 57 películas apoyadas registraron 15'785,196 lo que representó el 52% de la asistencia.

Mercado Internacional

Con objeto de ampliar y mantener la cartelera de clientes que adquieren frecuentemente material nacional y abrir nuevas opciones para su distribución en el ámbito internacional, durante 2016 IMCINE participó en nueve mercados audiovisuales: European Film Market, 14° Mercado de Cine Iberoamericano en Guadalajara, South by Southwest, Marché du Film, Festival de Cannes, Festival Internacional de Cine de Toronto, Mercato Internazionale Audiovisivo, Los Cabos International Film Festival, International Documentary Film Festival (IDFA) y por último Mercado e Industria del Cine y el Audiovisual (MICA).

Eventos Nacionales

El IMCINE participó en 91 eventos nacionales (muestras, ciclos de cine, exposiciones y conferencias, entre otras) en coordinación con diversas instancias culturales locales, estatales, federales y asociaciones civiles interesadas en difundir la cinematografía nacional, a través de diversos medios, en diferentes regiones del país. Ello ha permitido que nuevos públicos accedan al conocimiento y disfrute de la cultura cinematográfica.

Semana de Cine Mexicano en tu Ciudad 2016

Durante el 2016 se llevó a cabo el proyecto Semana de Cine Mexicano en tu Ciudad, proyecto de Alcance Nacional de la Secretaría de Cultura. Las actividades del proyecto iniciaron en el mes de junio en los 32 Estados de la República.

En 2016, se realizaron, 375 proyecciones de películas mexicanas, 61 clases magistrales, 52 talleres de formación, 30 presentaciones de libro, 33 exposiciones montadas propiedad de IMCINE y se contó con la asistencia de 237 invitados especiales entre los cuales se encuentran directores, productores, actores, entre otros. El total de asistentes a las actividades de la Semana de Cine Mexicano en tu Ciudad en 2016 fue de 65,637 personas. Teniendo un incremento del 18% a comparación de 2015.

Premios Nacionales

En 2016, las películas apoyadas por IMCINE, FOPROCINE, FIDECINE y EFICINE obtuvieron 161 premios en diversos Festivales.

Eventos Internacionales

IMCINE tiene como principal objetivo promover, a nivel internacional el cine mexicano en los diversos festivales, muestras y eventos culturales cinematográficos que se llevan a cabo alrededor del mundo. En 2016 el Instituto participó en 405 eventos internacionales

Premios Internacionales

El talento mexicano fue reconocido con 78 premios internacionales.

Cine secuencias Radio Y Cine secuencias TV

En 2016 se produjeron 42 programas de la serie CINESECUENCIAS TV, con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas en dicho Programa Institucional; la mayoría de ellos se transmitieron por el SPR (Servicio Público de la Redifusión del Estado Mexicano). El concepto del programa incluye entrevistas y reportajes, cubrir las actividades de los festivales y las filmaciones de los filmes nacionales, con el fin de que en cada nueva emisión se ofrezca una mirada, lo más completa posible, sobre lo que sucede en el ámbito cinematográfico nacional.

Asimismo, en 2016 se produjeron 52 programas de la serie CINESECUENCIAS Radio, a través de la frecuencia de 105.7 Reactor del Instituto Mexicano de la Radio (IMER). Esta emisión es una revista radiofónica semanal que da cuenta del acontecer cinematográfico nacional y que se ha convertido, con el paso del tiempo, en un referente significativo para el público interesado en el cine nacional.

Filmin latino

Durante el año de 2016 el catalogo de Filmin Latino se compuso de 1, 832 títulos en línea, divididos en 1,596 largometrajes, 215 cortometrajes y 21 series. Del total de esos títulos: 660 fueron mexicanos y 1,172 de otros países, que representan los porcentajes de un 36% para México y un 64% para las extranjeras. Se registraron 44,977 usuarios, los cuales visionaron 146,519, es decir, hay un promedio de 401 visionados diarios.

Plataforma Cinema México digital

Al cierre del año 2016, la plataforma CINEMA MÉXICO digital había logrado 530 sitios de servicios de plataforma, gracias a que el proyecto tuvo un alcance nacional, bajo las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Cultura para el ejercicio fiscal 2016, coordinado por la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura. Al cierre de 2016, a las funciones gratuitas de cine, asistieron 284,000 personas. Dichas funciones se realizaron en bibliotecas, casas de cultura, comedores comunitarios y otros recintos similares. El público asistente se contabilizó así: 60.36% fue público infantil y el resto es población adulta, con un 24.52% de mujeres y 15.12% para los hombres

Los contenidos audiovisuales de la plataforma superan en la actualidad los 500 títulos, entre largometrajes, cortometrajes, series, programas de memorias del cine mexicano y documentales.

Plataforma CACI

En 2016, Pantalla CACI ofreció sus servicios de proyecciones programadas y realizadas por Cinema México digital, en 22 instituciones educativas, culturales y formativas de nivel superior, en la República Mexicana.

Tiene tres secciones: Ibermedia Digital, DOC TV Latinoamérica y Aula. Son 215 materiales fílmicos y audiovisuales, los cuales cuentan con una ficha técnica que incluye sinopsis, fotografías de cada uno de los títulos y sus materiales contextuales (entrevistas a los participantes, crítica especializada, bibliografía recomendada, etcétera).

Metas

IMCINE cuenta con ocho indicadores. En el periodo que se evalúa, cuatro superaron lo programado (cortometraje, largometraje, evento internacional y el programa de estímulo a creadores) y cuatro alcanzaron el 100% de la meta programada (evento nacional, programa de radio, programa de televisión y taller realizado).

Presupuesto (las cifras monetarias están en miles de pesos)

La Cámara de Diputados autorizó al Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2016, un presupuesto de 341,783.6, de los cuales, 333,783.6 corresponden a transferencias del Gobierno Federal y 8,000.0 a recursos propios los cuales se encuentran desagregados 7,600.0 provienen de la explotación comercial de películas y 400.0 de una proyección de ingresos diversos, además de una disponibilidad inicial de 8.5 millones de pesos y teniendo una disponibilidad final de 11,668.9.

El presupuesto ejercido en 2016 asciende a 339,042.9, equivalente al 98.48% del monto programado.

2. Autorización e Historia

IMCINE es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto Presidencial el 25 de marzo de 1983, el cual quedó modificado con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 13 de febrero de 1989 en sus artículos 1º, 3º, 6º y 7º fracción IV y 8º.

3. Organización y Objeto social

El Organismo ejecuta sus actividades en forma programada, con base en las políticas y el marco legal correspondiente que para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

La administración del Organismo estará a cargo de la Junta Directiva y del Director General.

La Junta Directiva es la autoridad suprema del Organismo y estará integrado por siete consejeros, los cuales tendrán voz y voto.

Serán consejeros, dos representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un representante de la Secretaría de Gobernación, el Coordinador de Comunicación Social de la Presidencia de la Republica, el Secretario de Comunicaciones y Transportes, un representante de la Secretaría de Educación Pública, un representante de CONACULTA en proceso de transformación en la Secretaría de Cultura

El Director General asistirá a las sesiones de la Junta de Gobierno con voz, pero sin voto.

Adicionalmente, la Junta Directiva tendrá un Secretario y un Prosecretario, no miembros del mismo, quienes sólo tendrán voz, pero no voto.

El Comisario Público Propietario y el Suplente, designados por la SFP asistirán con voz, pero sin voto, a las sesiones de Consejo de Administración del Organismo.

Entre las principales atribuciones del Organismo, atendiendo siempre de manera prioritaria el objeto principal de prestar un servicio público, se encuentran:

- De acuerdo al artículo 1° modificado del decreto de creación, el Instituto tiene como objeto operar, de ,manera integrada, las diversas instalaciones relacionadas con la actividad cinematográfica que llevan a cabo las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, con funciones de:
 - ❖ Producción Cinematográfica.
 - ❖ De servicios a la producción.
 - ❖ De producción y publicidad.
 - ❖ De distribución de películas.
 - ❖ De exhibición.
 - ❖ De capacitación.
 - ❖ Las demás que determine el Ejecutivo Federal.
- Su principal actividad es contribuir a que la actividad cinematográfica nacional tenga un papel preponderante en el ámbito cultural del país, que fortalezca los valores, costumbres y formas de vida en nuestra nación.
- El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016 para propósitos fiscales.

4. Bases de preparación de los estados financieros

- Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:
 - ❖ Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - ❖ Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir de 2009 el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos

- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP

Mediante Oficio Circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, sin embargo mediante Oficio No. 309-A-II-003/2015 suscrito por la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la UCG, se emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2015, el cual presentó las siguientes actualizaciones:

- Actualización de las normas:
 - ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
 - ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales
- Emisión de la NIFGG SP 07 Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada.
- Plan de Cuentas y sus descripciones.
- Incorporación de las siguientes Guías Contabilizadoras:
 - ❖ 28.- Estimación para cuentas incobrables
 - ❖ 29.- Fondos de garantía y depósitos
 - ❖ 30.- Patrimonio nacional
 - ❖ 31.- Compensación económica por conclusión de la prestación de servicios (retiro voluntario)
 - ❖ 32.- Demandas y juicios
 - ❖ 33.- Obligaciones laborales
 - ❖ 34.- Pasivo circulante
- Modificación e incorporación de instructivos de manejo de cuentas, identificando en cada uno de ellos los asientos contables con los descritos en las guías contabilizadoras a través de codificaciones.
- Sustitución integral de la matriz de conversión del gasto, también referida con la misma codificación indicada en las guías contabilizadoras y los instructivos.
- Integración de las normas generales, denominadas a partir del ejercicio 2015 como Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
 - ❖ NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.

CUENTA PÚBLICA 2016

- ❖ NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables.
- ❖ NIFGG SP 04 Reexpresión.
- ❖ NIFGG SP 05 Obligaciones laborales.
- ❖ NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero.
- ❖ NIFGG SP 07 Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas armonizada.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal:
 - ❖ NIFGE SP 01 PIDIREGAS.
- Norma de Archivo Contable Gubernamental:
 - ❖ NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.
- Norma de información Financiera Gubernamental General:
 - ❖ NIFGG 01 Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

Con base en el Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 6 de octubre de 2015 por el CONAC, el Organismo siguió los lineamientos para la presentación de los estados financieros, en los cuales se definen los siguientes:

- Estado de situación financiera
- Estado de actividades
- Estado de variación en la Hacienda Pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujos de efectivo
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos

Las normas contables: Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014, sin embargo a través de oficio 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, se establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1 de enero de 2014, permitiendo su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tengan la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquéllos que en esa fecha ya estén aplicando la sustancia de las mismas, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas de Información Financiera Mexicanas.

De conformidad con las obligaciones referidas en el punto 5 del apartado B del Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los Artículos Transitorios de la LGCG emitido por el CONAC, el Organismo a partir del 1° de enero de 2012 realiza sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos, Normas y Metodologías que establezcan los momentos contables, clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, a partir de la fecha señalada se emite información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.

El 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió un acuerdo de interpretación, regulando que las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal tienen la obligación de tener implementado el "Sistema integrado de información financiera" a partir del 1 de enero de 2014, este sistema considera el registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, el Organismo ha implementado dichas disposiciones de la LGCG.

5. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. , y considerando que la inflación en la economía mexicana no ah rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación existente en los ejercicios de 2015, 2014 y 2013.

A partir del 1° de enero de 2009 el Instituto dejó de reconocer los efectos de la inflación en os estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluyen los efectos de Reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 004 "Reexpresión", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal que realiza Operaciones Mercantiles" es decir; una entidad pública productora de bienes o prestadora de servicios que se sujetan a criterios de rentabilidad, dentro de un marco de competencia de mercado (apartado "C" de la NIFGG SP); con base en este supuesto y con lo establecido en la NIFGG SP 004, el Organismo para el reconocimiento de los efectos de la inflación en su información financiera efectúa los registros contables y los muestra en sus estados financieros.

La inflación de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) fue de 3.98% y 2.47%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.01% y 11.29% respectivamente, nivel que de acuerdo a Normas Mexicanas de Información Financiera, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

Efectivo y equivalentes

El efectivo y equivalentes incluyen saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez con vencimientos no mayores a 3 meses y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses devengados no cobrados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

Estimación por pérdida de cuentas de incobrables

El Organismo tiene la política de crear una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir aquellos saldos de las cuentas por cobrar, cuya recuperación se considera práctica y económicamente improbable. Dicha estimación se calcula con base en el estatus específico que mantienen los saldos de los clientes y otras cuentas por cobrar, principalmente aquellos que están en jurídico.

Fideicomisos, mandatos y contratos análogos (SI APLICA)

De acuerdo a los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, publicado en el DOF el 2 de enero de 2014, el Organismo reconoce como un activo el efectivo que administra en fideicomisos y mandatos, así como las construcciones y gastos directamente relacionados con los mismos, hasta que reciba instrucciones del Gobierno Federal sobre el destino final de los bienes incluidos en dichos fideicomisos y mandatos.

Bienes inmuebles, infraestructura y bienes muebles

La depreciación y amortización de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles e intangibles se calcula considerando el costo de adquisición como los incrementos por actualización del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican en la **Nota 11** y considerando como valor de desecho igual a cero.

Provisiones

Los pasivos a cargo del Organismo y las provisiones de pasivo reconocidas en el estado de situación financiera, representan obligaciones presentes por eventos pasados.

El Organismo reconoce pasivos contingentes únicamente cuando existe una probabilidad de salida de recursos.

Beneficios a los empleados

De acuerdo con las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 05 "Obligaciones Laborales", aplicable a partir del 1 de enero de 2012, el Organismo es considerado como una "Entidad Paraestatal" sujeta al apartado "B" del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual las pensiones al retiro de los trabajadores son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Impuestos

El Organismo no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta (ISR), de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción XXIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente para el ejercicio de 2016 y, consecuentemente está exento de la obligación de calcular y pagar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU).

Ahorro neto del ejercicio

El desahorro del ejercicio representa el resultado de la actuación total del Organismo durante los ejercicios que se presentan.

Reconocimiento de ingresos/ Transferencias

Los ingresos por servicios tales como venta de servicios ; entre otros se reconocen cuando se cobran y/o se tiene el derecho jurídico de cobro.

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal se reconocen en el momento en que se autoriza la cuenta por liquidar certificada y, de acuerdo con la NIFGG SP 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades", se presentan después del déficit del periodo.

Uso de estimaciones

La LGCG requiere el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros; asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la administración en el proceso de definición de las políticas de contabilidad del Organismo. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de la estimación.

Fluctuaciones cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general, emitido por la UCG de la SHCP, el cual coincide con el publicado en el DOF.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican a resultados.

En la Nota 17 se muestra la posición consolidada en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

6. Efectivo y equivalentes

	2016	2015
Fondos con afectación específica	9,732,832	7,095,568
Bancos/Tesorería	8,502,678	8,457,033
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0

CUENTA PÚBLICA 2016

Total de Efectivos y Equivalentes	18,235,510	15,552,601
--	-------------------	-------------------

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Organismo mantiene recursos monetarios disponibles en cuentas bancarias en moneda nacional en diversas instituciones bancarias por un monto de \$18,235,510 y \$15,552,601, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 se tienen en cuentas productivas con intereses mínimos.

7. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

	2016	2015
Cuentas por cobrar a corto plazo	2,166,353	3,420,006
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	38,111	74,349
Impuesto al Valor Agregado	20,208	35,744
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes	47,243,024	41,191,072
Total	49,467,696	44,721,171

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar a corto plazo consideran los montos de la cartera de clientes cuya antigüedad se resume como sigue:

Antigüedad	2016	2015
------------	------	------

CUENTA PÚBLICA 2016

1 - 90 días	172,983	718,494
91 - 180 días	90,989	939,437
181-360 días	239,567	169,845
+ 361 días	1,662,814	1,592,230
Total	2,166,353	3,420,006

8. Inversiones financieras a largo plazo

Los Fideicomisos, mandatos y contratos análogos se integran como sigue:

	2016	2015
FOPROCINE	175,863,335	122,719,812
FIDECINE	329,267,626	343,165,434
Total	505,130,961	465,885,246

El Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad, se constituyó mediante contrato de fideicomiso celebrado el 2 de diciembre de 1997 con el No. 1154-4 por el Instituto Mexicano de Cinematografía, el cual se encuentra a cargo de este en su carácter de Fideicomitente y Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria (desde su creación hasta octubre del presente año, y el Banco del Ejército y la Armada a partir de esa fecha).

El Fondo de Inversión y Estímulos al Cine se constituyó el 8 de agosto de 2001 por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró con Nacional Financiera, S.N.C. un contrato de fideicomiso, de acuerdo con el artículo 33 de la ley de cinematografía y al 57 de su Reglamento, el cual no se considera entidad paraestatal.

9. Estimación para cuentas incobrables

	2016	2015
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de documentos por cobrar	-41,026,116	(1,481,927)
Estimación por pérdida de cuentas incobrables de deudores diversos	0	0
Estimación por pérdida de otras cuentas incobrables a largo plazo	0	0
Total	-41,026,116	(1,481,927)

10. Bienes muebles, inmuebles y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	13,453,957	16,413,475
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,373,733	8,389,308
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	885,093	887,875
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	496,447	517,454
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Suma de Bienes Muebles	23,209,230	26,208,112

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
23,209,230	23,209,230	23,209,230

El monto de la depreciación del ejercicio de 2016 asciende a \$573,037 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$20,496,798, para el cálculo de la depreciación se aplicó el método de línea recta con las siguientes tasas anuales:

- Mobiliario y Equipo de Administración 10%
- Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo 20% y 33%
- Equipo de Transporte 20%
- Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 10%

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Terrenos	2,285,916	2,285,916
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	9,050,093	9,050,093
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	11,336,009	11,336,009
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	11,336,009	11,336,009

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
11,336,009	11,336,009	11,336,009

El monto de la depreciación del ejercicio de 2016 asciende a \$39,238 el monto de la depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$3,789,759 para el cálculo de la depreciación se aplico el método de línea recta a una tasa anual del 5%.

La depreciación de bienes inmuebles, infraestructura, bienes muebles y software se calcula considerando el costo de adquisición y los incrementos por actualización del activo depreciable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil que se indican, y considerando como valor de desecho es igual a cero.

CUENTA PÚBLICA 2016

Con fundamento en el oficio circular 309-A-0248/2012 de fecha 14 de septiembre de 2012, emitido por la UCG de la SHCP, relativo a los parámetros de estimación de vida útil que serán de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2014 y con base en los parámetros de estimación de vida útil sugeridos por la SHCP a través del DOF de fecha 15 de agosto de 2012, durante el ejercicio 2015 el Organismo llevó a cabo un estudio de vida útil estimada y porcentajes de depreciación y amortización en los bienes muebles e inmuebles de su propiedad, dicho estudio no arrojó cambios en las vidas útiles de los activos fijos, de cómo venían depreciándose

Debido al adecuado mantenimiento que se brinda a los bienes muebles e inmuebles, estos se encuentran funcionando en buen estado para las operaciones del Organismo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 existen activos totalmente depreciados por \$14,585,440 y \$15,614,206, respectivamente.

Integración Activos Intangibles

Concepto	2016	2015
Inversiones en Películas IMCINE		
Largometrajes	414,750,252	414,750,252
Cortometrajes	217,989,322	197,442,807
Series de Televisión	17,960,170	17,960,170
Producciones en Proceso	20,603,813	26,151,337
Guiones Cinematográficos	3,586,277	3,586,277
FIDEICOMISOS		
Fondo para la Producción Cinematográfica de calidad	1,079,231,736	261,509,865
Fondo de Inversión y Estímulos al Cine	1,090,286,575	867,810,211
Suma de Activos Intangibles	2,844,408,145	1,209,210,919

El monto de la amortización del ejercicio de 2016 asciende a \$ 258,451,133

El monto de la amortización acumulada al 31 de diciembre de 2016 asciende a \$ 2,393,748,845.

CUENTA PÚBLICA 2016

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 25% anual registrándolo contra gastos de amortización para disminuir el costo de la película. La amortización se realiza en 4 años y se calcula a partir de su terminación una vez que se conoce el costo total de la misma.

Los montos por \$ 1,079,231,736 y \$ 1,090,286,575 corresponden a la Inversión en películas apoyadas por los Fideicomisos en apego a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registros en las cuentas de activo, los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos".

Integración de los activos diferidos

Concepto	2016	2015
Gastos de Instalación	3,990,590	3,990,590
Pasivos por Pagar	171,677	1,574,344
Suma de Activos Diferidos	4,162,267	5,564,934

El monto por \$3,990,590 corresponde a los gastos efectuados por las adaptaciones hechas en las oficinas del edificio que se encuentra en arrendamiento las cuales se registran a su valor de adquisición.

El monto de la amortización del ejercicio de 2016 asciende a \$164,182.

El monto de la amortización acumulable al 31 de diciembre de 2016, asciende a \$2,306,247.

Para el cálculo de la amortización se aplicó el método de línea recta a la tasa del 5% anual.

Pasivos por pagar:

El monto por \$171,177 corresponde al registro contable de los gastos devengados no pagados en el ejercicio de 2016, liquidados con presupuesto 2017.

11. Cuentas por pagar a corto plazo

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Retenciones y contribuciones por pagar	150,693	793,323
Otras cuentas por pagar a corto plazo	19,724,826	13,341,941
Pasivo diferido a corto plazo	171,677	1,574,343
Otros pasivos diferidos	1,625,661	3,181,643
Total	21,672,857	18,891,250

Concepto	2016	2015
Antigüedad		
1-90 días	4,377,766	15,709,6070
91-180 días	14,196,6540	0
181-360 días	0	0
361+Días	3,098,437	3,181,643
Total	21,672,857	18,891,250

12. Notas al Estado de Actividades

La siguiente tabla presenta un análisis de los ingresos del Organismo:

Concepto	2016	2015
Ingresos por Ventas de Bienes y servicios de Organismos Descentralizados	2,895,875	2,306,381
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas	321,281,652	295,289,258
Otros Ingresos Financieros	58,501,604	4,359,038
Total de Ingresos	382,679,131	301,954,677

12.1. Gastos y otras pérdidas

El principal concepto que integra el total de gastos y otras pérdidas del Organismo IMCINE, el cual se reconoce como en renglón de gastos Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos; para los periodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$117,768,460 y \$113,498,875, respectivamente,

13. Notas al Estado de variación en la hacienda pública / patrimonio

De conformidad con lo establecido en el Decreto publicado el 25 de marzo de 1983, el patrimonio del Organismo se constituye por los siguientes conceptos:

CUENTA PÚBLICA 2016

- Los bienes, muebles e inmuebles y los valores que el Gobierno Federal asigne;
- El presupuesto que anualmente le asigne la federación;
- Los ingresos que perciba por concepto de los servicios que preste, y
- Los demás bienes que por cualquier título legal obtenga.

Patrimonio contribuido:

Los movimientos realizados durante 2016 en el rubro de patrimonio contribuido se reflejaron en los renglones de aportación y donación:

Durante 2016 el Organismo recibió recursos fiscales netos por un total de \$14,998,991 para gastos de inversión aplicado en apoyos otorgados para la producción de películas.

Patrimonio generado:

Los movimientos generados durante 2016 en el rubro de patrimonio generado se presentan en el renglón de resultado del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores y revalúos:

14. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2016	2015
Efectivo en Bancos - tesorería	8,502,678	8,457,033
Efectivo en bancos - Dependencias	0	0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con afectación específica	0	0
Depósitos de fondos de terceros y otros	9,732,832	7,095,568

CUENTA PÚBLICA 2016

Total de Efectivo y Equivalentes	18,235,510	15,552,601
----------------------------------	------------	------------

Durante el ejercicio no se adquirieron bienes muebles e inmuebles.

La conciliación de los flujos de efectivo netos de las actividades de operación y el desahorro/ahorro obtenido por el Organismo, se muestra como sigue:

Concepto	2016	2015
Desahorro/Ahorro del ejercicio	(130,811,917)	(43,800,198)
Rubros que no afectan al efectivo:		
Depreciación	612,275	1,430,363
Amortización	148,897,897	42,129,948
Otras partidas	(14,483,206)	(24,542)
Flujos netos de efectivo por actividades de Operación	4,215,049	(264,429)

15. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y gastos contables

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN PESOS)		
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS		342,165,116
2. Más ingresos contables no presupuestarios		55,513,006
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	5,962,858	
Otros ingresos contables no presupuestarios	49,550,148	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		14,998,991
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de Financiamiento	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	14,998,991	

CUENTA PÚBLICA 2016

4. Ingresos Contables (4 = 1 * 2 - 3)		382,679,131
--	--	--------------------

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA		
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES		
CORRESPONDIENTE DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016		
1. Total de Egresos (Presupuestarios)		338,997,649

2. Menos egresos presupuestarios no contables		16,915,097
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículo y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	14,998,991	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	

CUENTA PÚBLICA 2016

Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	1,916,106
Otros Egresos Presupuestales No Contables	

3. Mas gastos contables no presupuestales		317,346,060
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	317,346,060	

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 * 3)

639,428,612

16. Cuentas de orden contables y presupuestarias:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Organismo, sin embargo, su incorporación en registros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar los derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

	Concepto	2016	2015
7	Cuentas de orden contables:	0	0
7.0.1	Obligaciones Laborales Pendientes de Fondear	0	0
7.4.1	Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	0	0
7.7.1	Mandatos por fondos de ahorro	0	0
7.7.1	Mandatos por gastos de defunción	0	0
8	Cuentas de orden presupuestales:		
8.3	Ingresos:		
8.3.1	Ingresos estimados	341,783,666	349,062,140
8.3.2	Ingresos por ejecutar	-2,155,528	321,078,484
8.3.3	Ingresos modificados	2,496,978	321,078,484
8.3.4	Ingresos devengados	342,125,116	313,393,960
8.3.5	Ingresos recaudados	342,125,116	313,700,341
8.2	Egresos:		
8.2.1	Egresos aprobados	341,783,666	349,062,140
8.2.2	Egresos por ejercer	-5,237,746	5,712,431
8.2.3	Egresos modificados	2,496,978	321,078,484
8.2.4	Egresos comprometido	0	0

CUENTA PÚBLICA 2016

8.2.5	Egresos devengado	339,042,898	315,366,053
8.2.6	Egresos ejercidos	339,042,898	315,366,053
8.2.7	Egresos pagados	339,042,898	315,366,053

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los estados financieros incluyen derechos en moneda extranjera como sigue:

Concepto	2016	2015
Derechos a recibir efectivo o equivalentes		
Activo circulante		
Cuentas por cobrar a corto plazo		
Dólares Estadounidenses	25,775	53,783
Dólares Canadienses	450	450
Dólares Australianos	400	400
Euros	12,390	17,687
Libras Esterlinas	3,000	0
Tipos de Cambio:		
Dólares Estadounidenses	20.73	17.21
Dólares Canadienses	15.46	12.39
Dólares Australianos	15.01	12.54

CUENTA PÚBLICA 2016

Euros	21.87	18.70
Libras Esterlinas	25.62	0

Durante el año se concertaron operaciones en moneda extranjera, las cuales se muestran en el estado de actividades, conforme a lo siguiente:

Concepto	2016	2015
Diferencias por tipo de cambio a favor en efectivo y equivalentes	170,926	177,056
Diferencias por tipo de cambio negativas en efectivo y equivalentes	131,610	151,251

18. Reporte analítico del activo

Las principales variaciones en el activo se resumen y explican a continuación

- Inversiones en valores

- ❖ Durante el ejercicio 2016 y 2015 no se tienen inversiones.

19.- Patrimonio de Organismos descentralizados de control presupuestario indirecto

Concepto	2016	2015	Variación
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	11,336,009	11,336,009	0
Bienes muebles	23,209,230	26,208,112	-2,998,882
Activos intangibles	2,844,408,145	1,209,210,919	1,635,197,226

Los activos fijos patrimonio del Organismo en rubro de bienes muebles muestran una disminución debido a la baja en 2016 de mobiliario y equipo de administración. En los activos intangibles muestran un incremento debido en que 2016 se apoyaron producciones de películas y por la incorporación al organismo de registros contables de las inversiones en películas de los fideicomisos FOPROCINE y FIDECINE.

20. Proceso de Mejora

Principales políticas de control interno

El Organismo da cumplimiento a las disposiciones establecidas en el “Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno” publicado en el DOF el 12 de julio de 2010 y reformado a través del DOF de fecha 2 de mayo de 2015, el cual tiene por objeto normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Para el ejercicio del presupuesto de egresos, el IMCINE cuenta con ocho programas presupuestarios para cumplir con las metas y objetivos de la planeación nacional del desarrollo a los que apoya el organismo a través del ejercicio de los recursos asignados a los programas presupuestarios como:

Meta Nacional del Plan Nacional de Desarrollo.- México con Educación de Calidad.

Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.- Promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar una educación integral de calidad.

Objetivos del Programa Sectorial

Estimular la creación intelectual y artística y a las industrias culturales.

Programa Presupuestario

CUENTA PÚBLICA 2016

Otorgamiento y promoción de Servicios Cinematográficos, Programa de Cuotas y Apoyos a Organismos Internacionales.

Del ejercicio presupuestario se obtienen principalmente los indicadores de contribución a la producción de películas mexicanas de largometraje, proyectos cinematográficos apoyados y atendidos en su producción. Apoyos otorgados por el Estado a proyectos de largometraje cinematográfico, registro y pago de cuotas a organismos internacionales.

21. Reporte del patrimonio

Concepto	2016
Total hacienda pública / patrimonio	999,549,056
Porcentaje de la hacienda pública / patrimonio propiedad del Gobierno Federal	100%
Hacienda pública / patrimonio que es propiedad del Gobierno Federal	999,549,056

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

CUENTA PÚBLICA 2016

Autorizó: C. JORGE GERARDO SANCHEZ SOSA

DIRECTOR GENERAL

Elaboró: LIC. DIEGO MURILLO ARÉVALO

DIRECTOR DE FINANZAS EVALUACIÓN Y
RENDICIÓN DE CUENTAS